

**INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA**



**CURSOS DE ASCENSO**  
**PARA PERSONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS Y**  
**PERSONAL DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE LA**  
**ESPECIALIDAD TRANSITORIA "BOMBEROS" DE LA CIUDAD**  
**DE BUENOS AIRES**



## **CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD**

- **Denominación de la Actividad:** “Cursos de Ascenso para el Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Buenos Aires y Personal de Policía de la Ciudad de la Especialidad Transitoria ‘Bomberos’ (Cláusula transitoria décimo cuarta Ley N° 5.688) de la Ciudad de Buenos Aires”.

- **Unidad Académica responsable:** Secretaría Académica del Instituto Superior de Seguridad Pública.

- **Requisitos de Admisión:**

- ✓ Ser personal del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad o personal de la Policía de la Ciudad que preste servicio dentro de la Especialidad Transitoria “Bomberos” (Cláusula transitoria décimo cuarta de la Ley N° 5.688).

- ✓ Haber cumplido el tiempo mínimo en el grado exigido en cada caso por la reglamentación vigente.

- ✓ Cumplir con el nivel académico exigido para ascender al Cuadro de Comando de Dotación (título terciario) conforme lo establecido en el art. 303 de la Ley N° 5.688 (Texto consolidado por la Ley N° 6.588) y a la Resolución N° 472-MJYSGC/20.

- **Sistema de Evaluación:** Cada curso finaliza con un examen o trabajo integrador el cual deberá ser aprobado con un mínimo de siete (7) puntos.

- **Régimen de asistencia:** Los cursos de ascenso que cuentan con clases presenciales o sincrónicas son con afectación del servicio. Los cursantes deben cumplir con el cien por ciento (100%) de asistencia para obtener la condición de regularidad del curso. Sin perjuicio de ello, toda ausencia debe ser debidamente justificada y respaldada con la documentación correspondiente ante la Oficina de Recursos Humanos del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad o ante Junta de Calificaciones de la Policía de la Ciudad – según corresponda, quien evaluará la pertinencia en cada caso. De no cumplirse con los mencionados requisitos el postulante quedará excluido del curso.

**Destinatarios:** Personal del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad y personal de la Policía de la Ciudad que preste servicio dentro de la Especialidad Transitoria “Bomberos” (Cláusula transitoria décimo cuarta Ley N° 5.688), que reúna los requisitos de admisión.

Queda exceptuado de realizar este curso de ascenso todo el personal del Cuerpo de Bomberos que haya realizado y aprobado el curso de ascenso en el año 2021 de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Resolución N° 248-GCABA-ISSP/21 o en el año 2022 de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Resolución N° 131-GCABA-ISSP/22.

Asimismo, queda exceptuados de realizar este curso de ascenso todo el personal de la Policía de la Ciudad que preste servicio dentro de la Especialidad Transitoria “Bomberos” (Cláusula transitoria décimo cuarta Ley N° 5.688) que haya realizado y aprobado en el año 2021 el Curso de Ascenso de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Resolución N° 104-GCABA-ISSP/21 o en el año 2022 de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Resolución N° 113-GCABA-ISSP/22.

- **Fundamentación:**

La Ley N° 5688 (Texto Consolidado según Ley N° 6.588) estableció las bases jurídicas e institucionales fundamentales del Sistema Integral de Seguridad Pública de la Ciudad de Buenos Aires (art. 1, Ley N° 5.688). En este marco, se crea el Cuerpo de Bomberos de la Ciudad para la defensa, prevención, protección y resguardo de personas y bienes en caso de incendio, derrumbe, inundación u otros siniestros y emergencias.

El Cuerpo de Bomberos es una institución civil, jerarquizada profesionalmente y auxiliar de la fuerza pública del Estado, con competencia para actuar como auxiliar de la justicia. La actuación del personal del Cuerpo de Bomberos, en el cumplimiento de sus funciones, se sujeta a diferentes principios enumerados en el artículo 273 de la Ley N° 5.688, entre los que se ha de destacar la profesionalización, que se desarrolla durante

toda la carrera mediante la formación y la capacitación continua y permanente de los integrantes en la adquisición de competencias y habilidades especializadas para el cumplimiento adecuado de sus funciones.

El Estado Oficial de Bomberos confiere, entre otros, el derecho esencial a la capacitación permanente para la mejora del desarrollo de sus funciones y labores específicas y los ascensos conforme a las normas de la reglamentación correspondiente (artículo 294 incisos 5 y 9 Ley N° 5.688), a la par, el estado oficial de bombero impone el deber de desempeñar los cargos, funciones y comisiones ordenados por los superiores que en cada caso correspondan de acuerdo con lo que orgánica y reglamentariamente se establezca para cada grado y destino, conforme lo dispone el artículo 293 inc. 3 Ley N° 5.688.

Dentro del Sistema Integral de Seguridad Pública, el Instituto Superior de Seguridad Pública se constituye como una instancia de apoyo de la conducción política del mentado sistema, siendo además el órgano rector de la formación y capacitación continua y permanente de los actores involucrados en todo el Sistema (Art. 360, Ley N° 5.688), entre los que se destaca, el personal del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Buenos Aires.

La formación y capacitación permanente del personal del Cuerpo de Bomberos es competencia del Instituto Superior de Seguridad Pública y debe garantizar el desarrollo de aptitudes y valores necesarios para el ejercicio responsable de las funciones y labores asignadas con conciencia ética, solidaria, reflexiva y crítica, la propensión a un aprovechamiento integral de los recursos humano y materiales existentes y asignados, el incremento y diversificación de oportunidades de actualización y perfeccionamiento del personal, el logro de la formación y capacitación especializada, científica y técnica general actualizada, procurando siempre su contenido humanístico, sociológico y ético (arts. 322 y 323 Ley N° 5.688).

El Instituto desarrolla, asimismo, los cursos de ascenso del personal del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad y toma las evaluaciones correspondientes. En tal sentido, establece la periodicidad, la evaluación, las competencias a evaluar, los contenidos, los estándares mínimos a aprobar según la jerarquía, el régimen de evaluación y demás aspectos necesarios para llevarla a cabo. (Arts. 324, 325, 403, 404 y 405 Ley N° 5.688).

En efecto, el Instituto Superior de Seguridad Pública desarrolla los cursos de ascenso teniendo en cuenta las necesidades organizativas y operativas del Cuerpo, a requerimiento del Subsecretario de Emergencias de la Ciudad de Buenos Aires. Los cursos de Ascenso son diferenciados de acuerdo a la jerarquía de los cursantes. (Art. 405 Ley N° 5688).

Los contenidos y el diseño curricular tienen por norte la continua y generalizada actualización en las labores propias de cada servicio, intrínsecamente relacionada con los aspectos inherentes a la seguridad pública y atender a la necesidad de capacitación, desarrollo de capacidades, perfeccionamiento y profesionalización de los conocimientos y prácticas teniendo en cuenta las competencias funcionales necesarias para el desempeño eficiente del cargo al que se procura ascender.

Así, mediante la Resolución N° 131-GCABA-ISSP/22, se aprobaron los *“Cursos de Ascenso para el Personal del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad”* para el año 2022.

Los programas de contenidos y las actividades para cada curso de ascenso se van revisando colectando la experiencia de las ediciones anteriores, actualizándolos en lo que sea menester.

Atendiendo a la experiencia y a los buenos resultados obtenidos, se incorporó al personal de la Policía de la Ciudad que preste servicio dentro de la Especialidad Transitoria “Bomberos” (Cláusula transitoria décimo cuarta Ley N° 5.688) dentro de un único curso, con lo cual se implementan una vez más diferentes estrategias pedagógicas que contemplan instancias de modalidad presencial para algunos grados, y de modalidad virtual sincrónica o asincrónica para otros grados.

De esta manera, se procura receptor los criterios académicos adecuados, asegurar la calidad de la formación, poner a disposición de los cursantes todos los contenidos de manera práctica y accesible, visualizar la trazabilidad de la cursada y asegurar la integridad de las evaluaciones.

Así, bregando siempre por una formación de excelencia profesional, se estructuran los *“Cursos de Ascenso para el Personal del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Buenos”* que a continuación se desarrollan.

## **ORGANIZACIÓN DE LOS CURSOS DE ASCENSO SEGÚN EL GRADO**

## CUADRO DE DIRECCIÓN

### - Comandante Director, Comandante y Comisario

**Denominación:** “Curso de Ascenso para Comandante Director y Comandante del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad y Comisarios de la Policía de la Ciudad de la Especialidad Transitoria ‘Bomberos’”.

- **Duración del curso:** tres (3) semanas (carga horaria: 90 horas cátedra - 60 horas reloj).
- **Modalidad:** sincrónico / presencial.
- **Lugar de cursada:** Instituto Universitario de Seguridad (IUSE)
- **Presentismo:** cien por ciento (100%) de asistencia.
- **Evaluación:** Trabajo final integrador de instancia única.
- **Criterios de Aprobación:** Deberán obtener una calificación mínima de siete (7) puntos.
- **Contenidos:**
  - **Seminario: Planeamiento en escenarios complejos en el marco de emergencias**
    - Concepto y clasificación de escenarios.
    - La estrategia y su planeamiento.
    - Introducción para la construcción de escenarios en el marco de emergencias.
    - Diferentes tipos de escenarios y planificación.
  - **Seminario: Gestión Estratégica de Recursos Humanos**
    - Organización Tipos de organizaciones - Cambios de Paradigmas y formas de trabajo.
    - Estructura organizacional. Tipos de estructuras: Vertical - Horizontal - en Red.
    - Diversidad generacional.
    - Comunicación estratégica.
  - **Seminario: Estrategias de comunicación en emergencias**
    - Planeamiento de la comunicación. La construcción discursiva en las emergencias y los medios de comunicación social.
    - La entrevista. Entrevista para comunicar hecho específico. Entrevista para comunicar novedad. Entrevista para comunicar hechos de alto impacto mediático.
    - Gestión de la comunicación. Estrategias de comunicación de gobierno.

### - Subcomandante y Subcomisario

**Denominación:** “Curso de Ascenso para Subcomandante del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad y para Subcomisario de la Policía de la Ciudad de la Especialidad Transitoria ‘Bomberos’”

- **Duración del curso:** tres (3) semanas (carga horaria: 77 horas cátedra - 51 horas reloj).
- **Modalidad:** sincrónico / presencial.
- **Lugar de cursada:** Instituto Universitario de Seguridad (IUSE).
- **Presentismo:** cien por ciento (100%) de asistencia.
- **Evaluación:** Examen final integrador de instancia única.
- **Criterios de Aprobación:** Deberán obtener una calificación mínima de siete (7) puntos.
- **Contenidos:**
  - **Comunicación de la emergencia**
    - Competencias Comunicacionales.
    - La comunicación y la información en el mundo actual.
    - La comunicación institucional: Externa e interna en contexto de la emergencia.
    - Organización y tratamiento de la información.
  - **Planificación de Recursos Humanos y Liderazgo**
    - Planificación y Gestión de RRHH por competencias.
    - Liderazgo/ Liderazgo Personal.

- Tipos de Liderazgo. Ventajas y desventajas.
- Trabajo en equipo / Grupos de trabajo.
- Diversidad generacional.
- **Gestión del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad**
  - Estrategias de coordinación y administración de los recursos.
  - Plan Director de Emergencias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
  - Planificación de la emergencia.

## **CUADRO DE COMANDO DE DOTACIÓN**

### - **Capitán y Principal**

➤ **Denominación:** *“Curso de Ascenso para Capitán del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad y para Principal de la Policía de la Ciudad de la Especialidad Transitoria ‘Bomberos’”.*

- **Duración del curso:** cuatro (4) semanas (carga horaria: 160 horas cátedra).
- **Modalidad:** sincrónico / presencial.
- **Lugar de cursada:** Instituto Superior de Seguridad Pública.
- **Presentismo:** cien por ciento (100%) de asistencia.
- **Evaluación:** Examen final integrador de instancia única.
- **Criterios de Evaluación:** Deberán obtener una calificación mínima de siete (7) puntos.
- **Contenidos:**

- **Liderazgo y Comunicación interna**

- Liderazgo. Liderazgo Personal.
- Tipos de Liderazgo Ventajas y desventajas.
- Trabajo en equipo. Grupos de trabajo. Gestión de equipos de trabajo.
- Comunicación Formal. Comunicación Informal.

- **Organización operativa del cuerpo de Bomberos**

- Funciones del jefe de guardia.
- Puesto de comando móvil – Sistema comando de incidente (SCI).
- Régimen de intervención.

- **Tecnologías aplicadas a la función de Bomberos**

- Software: Extranet – Sistemas accedidos desde internet, para garantizar la información y asistir al Bombero en las necesidades en el accionar profesional y personal ante la institución.
- Software: Sistemas accedidos desde la red interna Reseña de los sistemas administrativos y operativos para los Bomberos.
- Software: Sistemas para la administración de flota vehicular y recurso de materiales en general, sistema predictivo para la diagramación de horarios y novedades del personal, sistema para el seguimiento de capacidades y desarrollo profesional de los bomberos.

- **Estrategias de comunicación**

- La información- Criterios de noticiabilidad- La entrevista.
- Entrevista para comunicar hecho específico (incendio- salvamento, etc).
- Entrevista para comunicar novedad (Incorporación de una medida preventiva).
- Entrevista para comunicar hechos con múltiples fallecidos.

- **Protección Civil y Humana**

- Protección civil y Cuerpos de Bomberos. Conceptos, antecedentes y organización.
- La Protección Civil y la atención de Catástrofes e Incidentes Mayores. Ciclo de manejo del Desastre. Planificación para las emergencias. Qué es un Plan de Emergencias. Tipos de Planificaciones. Planes, procedimientos, protocolos. Procedimientos Planificados y Procedimientos.
- Comando operativo de incidentes de la C.A.B.A. Funciones de las distintas fuerzas intervinientes. Seguridad Humana en incendios y otros siniestros.



- El comportamiento humano ante emergencias.
- Sistema de autoprotección.
- **Gestión administrativa y régimen disciplinario del Cuerpo de Bomberos**
  - Cambios en la situación de revista: trámite administrativo.
  - Procedimiento administrativo ante novedades del personal.
  - Aplicación del régimen disciplinario.

- **Teniente e Inspector**

➤ **Denominación:** “Curso de Ascenso para Teniente del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad e Inspector de la Policía de la Ciudad de la Especialidad Transitoria ‘Bomberos’”.

➤ **Duración del curso:** tres (3) semanas (carga horaria: 75 horas cátedras).

➤ **Modalidad:** sincrónico / presencial.

➤ **Lugar de cursada:** Instituto Superior de Seguridad Pública.

➤ **Evaluación:** Examen final integrador de instancia única.

➤ **Criterios de Aprobación:** Deberán obtener una calificación mínima de siete (7) puntos.

➤ **Contenidos:**

- **Instalaciones fijas contra incendios y sistemas de autoprotección**
  - Tipos de instalaciones.
  - Componentes de una instalación fija contra incendios.
  - Identificación de riesgos.
  - Evacuación.
- **Técnicas de investigación y documentación pericial**
  - Planificación de la investigación.
  - Causas de incendios: determinación.
  - Pruebas físicas.
  - Desarrollo de informes técnicos.
- **Gestión administrativa y régimen disciplinario del Cuerpo de Bomberos**
  - Cambios en la situación de revista: trámite administrativo.
  - Procedimientos administrativos ante novedades del personal.
  - Aplicación del régimen disciplinario.
- **Liderazgo y Trabajo en Equipo**
  - Liderazgo/ Liderazgo Personal/ FODA.
  - Tipos de Liderazgo Ventajas y desventajas.
  - Trabajo en equipo / Grupos de trabajo.
- **Principios de la Organización Operativa aplicada al Cuerpo de Bomberos**
  - Régimen de intervención.
  - Jefe de turno: funciones y responsabilidades.
  - Organización del servicio de guardia.

- **Subteniente y Oficial Mayor**

➤ **Denominación:** “Curso de Ascenso para Subteniente del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad y Oficial Mayor de la Policía de la Ciudad de la Especialidad Transitoria ‘Bomberos’”.

➤ **Duración del curso:** dos (2) semanas (carga horaria: 100 horas cátedra).

➤ **Modalidad:** asincrónico desde la Plataforma de educación a distancia del ISSP.

➤ **Lugar de cursada:** Plataforma de educación a distancia del Instituto Superior de Seguridad Pública.

➤ **Evaluación:** Examen final integrador de instancia única.

➤ **Criterios de Aprobación:** Deberán obtener una calificación mínima de siete (7) puntos.

➤ **Contenidos:**

- **Protección contra Incendios**

- Fundamentos de la protección contra incendio.
- Ramas de la protección contra incendio.
- Instalaciones fijas contra incendios.
- Medios exigidos de salida.
- **Criminalística y técnicas de investigación y preservación de la escena**
  - Inspección ocular.
  - Descripción del lugar del hecho.
  - Delimitación del área de trabajo pericial.
  - Preservación del escenario del hecho.
  - Tomas fotográficas.
  - Marcas de fuego.
  - Zona de origen.
  - Determinación de las causas de los incendios.
- **Derecho Administrativo Aplicado a la labor del Cuerpo de Bomberos**
  - Derecho Administrativo (Parte General).
  - El procedimiento Administrativo.
  - Gestión del Cuerpo de Bomberos.
  - Situaciones de Revista.
  - Régimen Disciplinario del Cuerpo de Bomberos.
- **Régimen de Intervención del Cuerpo de Bomberos**
  - Normas Operativas Generales.
  - Circuito de recepción y despacho de los pedidos de intervención del Cuerpo.
  - Régimen de intervención: tipos de panoramas.
  - Estructura de informes profesionales.

#### **CUADRO DE DOTACIÓN**

##### **Bombero Superior y Oficial Primero**

- **Denominación:** *“Curso de Ascenso para Bombero Superior del Cuerpo de Bomberos y Oficial Primero de la Policía de la Ciudad de la Especialidad Transitoria ‘Bomberos’”.*
- **Duración del curso:** cuatro (4) semanas (carga horaria: 172 horas cátedra).
- **Modalidad:** sincrónico / presencial.
- **Lugar de cursada:** Instituto Superior de Seguridad Pública.
- **Evaluación:** Examen final integrador de instancia única.
- **Criterios de Aprobación:** Deberán obtener una calificación mínima de siete (7) puntos.
- **Contenidos:**
  - **Régimen de intervención del cuerpo de Bomberos y comunicación de la emergencia**
    - Normas Operativas Generales. Circuito de recepción y despacho de los pedidos de intervención del Cuerpo.
    - Régimen de intervención.
    - Modulaciones.
    - Confección de informes profesionales.
    - Alternativa aeropuertos.
    - Intervenciones en embajadas.
    - Puesto de comando móvil.
    - Procedimiento en casos de accidentes durante la concurrencia a un socorro.
    - Novedades operativas.
  - **Derecho Administrativo y Gestión del Cuerpo de Bomberos**
    - Conceptos fundamentales en el marco del Derecho Administrativo.



- Empleo público: Funcionario público y empleado público. Deberes y obligaciones del agente público. Los servicios públicos.
- Marco regulatorio. Procedimientos administrativos, concepto.
- Gestión del cuerpo de bomberos.
- El Cuerpo de Bomberos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Finalidad, naturaleza, dependencia jerárquica y funcional.
- Carácter del servicio. Deber legal. Principios básicos de actuación. Preceptos generales de conducta personal. Funciones. Organización.
- Estado oficial de bombero. Deberes, obligaciones y derechos. Estabilidad. Carrera profesional. Jerarquía, superioridad y precedencia. Escala jerárquica.
- Situaciones de revista. Licencias.
- **Tecnologías aplicadas a la función de Bomberos**
  - Software: Extranet – Sistemas accedidos desde internet, para garantizar la información y asistir al Bombero en las necesidades en el accionar profesional y personal ante la institución.
  - Software: Sistemas accedidos desde la red interna Reseña de los sistemas administrativos y operativos para los Bomberos.
  - Software: Sistemas para la administración de flota vehicular y recurso de materiales en general, sistema predictivo para la diagramación de horarios y novedades del personal, sistema para el seguimiento de capacidades y desarrollo profesional de los bomberos.
- **Principios básicos de la investigación pericial**
  - Inspección Ocular. Importancia de la Inspección Ocular en las tareas operativas de incendio como en la investigación.
  - Aspectos Básicos de los indicios que deja el fuego. Desarrollo del fuego.
  - Formas de propagación del calor (conducción, convección y radiación). Nomenclatura de las marcas de fuego y su relación con la propagación del calor.
  - Fuentes de contingencias eléctricas. Transmisión de material incandescente.
  - Aspectos legales del peritaje de incendios.
  - Tratamiento de los rastros o sustancias acelerantes de la combustión previas a los ensayos cromatográficos de laboratorio.
  - Informes periciales. Formalidades y técnicas del peritaje de incendios.
- **Auxilios Primarios en zona de impactos**
  - Evaluación del escenario.
  - Evaluación de la víctima.
  - Evaluación de la víctima politraumatizada.
  - Restricción del movimiento espinal.
- **Principios del Liderazgo y Trabajo en Equipo**
  - Liderazgo.
  - Liderazgo Personal.
  - Tipos de Liderazgo: características.
  - Trabajo en equipo y grupos de trabajo.

- **Bombero Calificado y Oficial**

- **Denominación:** *“Curso de ascenso para Bombero Calificado del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad y Oficial de la Policía de la Ciudad de la Especialidad Transitoria ‘Bomberos’”.*
- **Duración del curso:** dos (2) semanas (carga horaria: 100 horas cátedra).
- **Modalidad:** asincrónico desde la Plataforma de educación a distancia del ISSP.
- **Lugar de cursada:** Plataforma de Educación a Distancia del Instituto Superior de Seguridad Pública.
- **Evaluación:** Examen final integrador de instancia única.
- **Criterios de Aprobación:** Deberán obtener una calificación mínima de siete (7) puntos.
- **Contenidos:**

- **Servicios y suministros energéticos**
  - Conceptos generales de energía eléctrica, fluidos gaseosos y agua.
  - Características de los servicios y suministros (gas, agua, energía eléctrica).
  - Riesgos asociados en cada uno de los servicios y suministros (luz, gas y agua).
  - Dispositivos de interrupción de los servicios y suministros.
  - Labor operativa aplicada a los servicios y suministros.
- **Tecnología de la información y la comunicación**
  - Desarrollo de los sistemas informáticos.
  - Tecnología aplicada a la vida institucional y su aplicación en el desarrollo de las intervenciones profesionales.
  - Sistema de licencias.
  - Sistema gestión de trámite.
  - Sistema de calificación personal.
  - Sistema de recursos materiales.
  - Sistema de notificaciones electrónicas.
  - Sistema de gestión de novedades.
- **Mecánica y técnicas de operaciones para autobombas**
  - Características generales de la mecánica de una autobomba.
  - Clasificación de las diferentes bombas de incendio.
  - Maniobras de alimentación hidráulica.
  - Dosificador de espuma, incorporado y portátil, lanzas dosificadoras.
  - Teoría de trabajos a desnivel, distancias de succión.
- **Auxilios Primarios en zona de impactos**
  - Control de Hemorragias.
  - Manejo de la Vía aérea.
  - Manejo de la ventilación.
  - Restricción del Movimiento espinal.
- **Derecho Administrativo Aplicado a la labor del Cuerpo de Bomberos**
  - Derecho Administrativo (Parte General).
  - El procedimiento Administrativo.
  - Gestión del Cuerpo de Bomberos.
  - Situaciones de Revista.
  - Régimen Disciplinario del Cuerpo de Bomberos.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** "Cursos de Ascenso para el Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Buenos Aires y Personal de Policía de la Ciudad de la Especialidad Transitoria 'Bomberos' .

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.